



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado Concursos PT - DS - DBC -

EX-2024-00768205- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las Ordenanzas 8/86 del HCS y modif. y 3/91 del HCD de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

Las RHCS 59/21, 508/21 y 382/24 que fijan las pautas para la continuidad de los procesos de concursos y evaluaciones docentes

CONSIDERANDO:

La propuesta elevada por el departamento de Bioquímica Clínica para la convocatoria de este concurso;

Que se ha expedido la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que ha sido tratado por este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple - Art. 49º *in fine*, en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad con,

Área Docente: Química Clínica

Área de Investigación: Inmunología

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del **17 de marzo al 8 de abril de 2025, inclusive**. Los postulantes deberán realizar su postulación al concurso en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación –SIGEVA- y formalizar la inscripción al correo electrónico del área Concursos de la Facultad –concursos@quimicas.unc.edu.ar-.

Artículo 3º: Los postulantes deberán constituir un domicilio electrónico, el que será considerado como domicilio válido a los fines de toda comunicación relativa al proceso del concurso. Los integrantes de la comunidad universitaria de la UNC deberán constituir un domicilio electrónico bajo la identificación @unc.edu.ar, también se

considerará válido el correo @fcq.unc.edu.ar. El correo electrónico de los postulantes ajenos a esta Universidad será validado por la Secretaría Académica de la Facultad.

Se deberá enviar por el correo electrónico constituido y en los plazos de inscripción establecidos, la siguiente documentación en archivos separados con formato pdf:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano declarando conocer el régimen de Incompatibilidades vigente
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- c) Curriculum Vitae y Documento que genera el SIGEVA en la postulación.
- d) Plan de Trabajo de Investigación Científica.

Artículo 4º: El tribunal de concurso estará constituido como se indica a continuación:

Miembros Titulares

- Dra. Laura E. SCHREIER Prof. Titular Consulta - UBA
- Dr. Héctor C. GOICOECHEA Prof. Titular - UNL
- Dra. Elida María del Carmen ALVAREZ Prof. Titular - UBA

Miembros Suplentes

- Dr. Alberto J LAZAROWSKI Prof. Titular - UBA
- Dra. Myriam L. FORNERIS Prof. Titular - UNSL
- Dr. Emilio L. MALCHIODI Prof. Titular Emérito - UBA

Observadores egresados

Titular: Titular: Bioq. María Florencia ZURITA, DNI: 40.902.215

Suplente: Bioq. Verónica B. LUNA, DNI: 40.402.545

Observadores estudiantiles

Titular: Sr. Jeremías BUSTOS, DNI: 43.926.670

Suplente: Srta. Maribel A. ROLDÁN, DNI: 41.938.455

Artículo 5º: La sustanciación de los concursos se regirá en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

Artículo 6º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición y su respectivo Tribunal.

Artículo 7º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

